

63248 - Contenidos disciplinares de lengua castellana

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63248 - Contenidos disciplinares de lengua castellana

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia

591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía

592 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Economía y Empresa

593 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Matemáticas

594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática

595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología

596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química

597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego

598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés

599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés

600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza

601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción

602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la

Comunidad y FOL

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y

Agroalimentarios

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es desarrollar plenamente la competencia del estudiante en los contenidos disciplinares de la lengua española para las diferentes etapas y niveles de E.S.O. y Bachillerato. Así, los alumnos deben ser conscientes de que el conocimiento reflexivo, preciso y eficaz de los contenidos de Lengua española resulta necesario para su integración adecuada como profesionales de la docencia.

Tales planteamientos se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas nº 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>).

Esta asignatura se recomienda a los estudiantes del Máster en Formación del Profesorado de E.S.O, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, superando esta asignatura, logra los siguientes resultados:

1. Es capaz de realizar una valoración global de los contenidos y conceptos fundamentales de la materia de Lengua española.
2. Es competente para describir, analizar, seleccionar y priorizar dichos contenidos en función de su valor formativo y cultural, teniendo en cuenta las características propias del ciclo formativo.
3. Es capaz de realizar la aplicación práctica de la materia de Lengua Española, desarrollando diversos tipos de materiales y actividades prácticas para el aprendizaje de las competencias y conocimientos específicos de la materia de Lengua española.
4. Es capaz de conocer las cuestiones y perspectivas más relevantes sobre la competencia lingüística comunicativa tanto oral como escrita.

5. Es capaz de definir la norma y normas ejemplares en la lengua española actual, así como de reconocer y valorar la unidad y diversidad del español tanto en el tiempo como en el espacio; y valorar la variación lingüística sociolectal y estilística.

3. Programa de la asignatura

Primera parte.

- 3.1. Valor formativo y cultural de la lengua española.
- 3.2. La competencia lingüística comunicativa.
- 3.3. La lengua española como objeto de análisis.
- 3.4. La perspectiva diacrónica en el estudio de la lengua española.
- 1.5. La lengua como signo de identidad, como capacidad creadora y en contacto con otras lenguas.

Segunda parte.

Los contenidos de la materia de Lengua española en el aula. ¿Cómo enfocar la enseñanza de la lengua de una forma rigurosa y amena? Selección de problemas, desarrollo de actividades y prioridad de objetivos.

4. Actividades académicas

La asignatura tiene una orientación aplicada. En su primera parte, las actividades se centran en la reflexión sobre el valor formativo y cultural del español en el contexto social de su enseñanza aprendizaje. En su segunda parte, las actividades pretenden enseñar cómo enfocar la enseñanza de la lengua, por lo que se desarrollarán diversos análisis sobre actos de habla, la corrección idiomática, la variación del español, su dimensión transnacional y transcultural, etc.

Actividades formativas: Exposición de contenidos por parte del profesor (1 crédito). Actividades de lecturas bibliográficas (2 créditos). Resolución de ejercicios prácticos (2 créditos). Lectura de documentación y bibliografía proporcionada por el profesor (1 crédito).

5. Sistema de evaluación

Se contemplan dos modalidades de evaluación:

Modelo 1 (Evaluación continua y presencial)

1. Examen oral o escrito: ponderación 0.0.
2. Participación en las clases prácticas: ponderación 40.0.
 - 2.1. Lecturas bibliográficas (15% de la nota final).
 - 2.2. Ejercicios prácticos de análisis y comentario (15% de la nota final).
 - 2.3. Dossier para los dos partes de la materia (10% de la nota final).
3. Trabajo dirigido. Ponderación 60.0.

Modelo 2 (Prueba global)

La modalidad 2 comprende:

1. Una prueba individual escrita con cuestiones teórico-prácticas sobre el programa y las lecturas bibliográficas obligatorias (60% de la puntuación).
2. Presentación de un dossier con una sinopsis del programa (40% de la puntuación).

Criterios de evaluación:

1. Ortografía, puntuación y redacción correctas. Citas y bibliografía adecuadas.
2. Discurso sintetizado y bien estructurado.
3. Selección relevante de distintas fuentes.

Prueba global y segunda convocatoria

Los alumnos que no hayan realizado o superado los modelos 1 o 2 podrán realizar una prueba escrita única de evaluación final. Su calificación será de 0 a 10 y se aprobará, al menos, con un 5.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema que los demás alumnos en prueba global.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.